

INMOBILIARIA LUXOR S.A.

Guayaquil, 28 de junio de 2005

SEÑOR INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su concimiento la transferencia de acciones en la compañía INMOBILIARIA LUXOR S.A, conforme al siguiente detalle:

1) Con fecha 4 de abril de 2003, como consta de la comunicación de tal día, mes y año, la ACCIONISTA, señora DOLORES JOUVIN ALVAREZ de MARQUEZ DE LA PLATA VERNAZA, con la intervención de su conyuge, señor XAVIER MARQUEZ DE LA PLATA VERNAZA, cedió, como CEDENTE, a favor del DR. FRANCISCO NUGUE HILL, CESIONARIO, la totalidad de sus acciones, 502 - (QUINIENTAS DOS ACCIONES), cada una de ellas, por valor de S/. 1.000,00, que totalizan S/. 502.000,00 (QUINIENTOS DOS MIL SUCRES), en la compañía INMOBILIARIA LUXOR S.A., transferencia de acciones que se inscribió en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía.

Tanto la cedente como el cesionario son ecuatorianos.

Antes de esta cesion o transferencia de acciones, los accionistas BLANCA ALVAREZ DE JOUVIN CISNEROS y AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ transfirieron sus acciones en la compañía, a favor del DR. FRANCISCO NUGUE HILL, cesión que fué comunicada a la Intendencia de Compañías, el 11 de febrero de 2003 y recibida en esa dependencia el 18 de marzo de 2003.

Por todo lo anterior el DR. FRANCISCO NUGUE HILL se convirtió en ACCIONISTA UNICO de INMOBILIARIA LUXOR S.A.

Muy atentamente

ING. AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ
Presidente y representante legal

Expediente No. 40093. -

6/4/05

MARCEL